Yumbo, 10 NOV 2026

Señor(a)
JUAN MANUEL BRAVO GALINDO
CLL 3 2-32
Yumbo

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

Cordial saludo,

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, requiere desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS TECNICOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTOS DE VIVIENDA", por lo que le invito a presentar su propuesta para la ejecución del objeto contractual enunciado.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: 1. Prestar los servicios para apoyo de oficina en la preparación de documentos, y apoyar en la asistencia de temas relacionados con soluciones de vivienda. 2. Apoyar en la digitación, diligenciamiento, elaboración, de la información de los documentos que correspondan al cumplimiento de los objetivos de los proyectos que adelanta IMVIYUMBO. 3. Recibir, clasificar, organizar, foliar, verificar y entregar los documentos recaudados en el trabajo de campo, atendiendo los criterios del sistema de Gestión Documental de IMVIYUMBO. 4. Apoyar en la atención a los ciudadanos postulantes y/o beneficiarios del programa servicios de asistencia técnica en proyectos de vivienda.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 28 DE DICIEMBRE DE 2026

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor estimado para la realización del contrato de prestación de servicios a celebrar es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000).

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a. Dos (02) cuotas por valor cada una de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000), hasta diciembre de 2026., previa presentación de un informe de actividades desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional No. 1273 de 2018, hasta la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024. La Entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la presente contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA
Gerente General
IMVIYUMBO

Elaboró: Jaqueline Villada Taborda – Contratista de Apoyo
Revisó y aprobó: Edgar Andres collazos Ramos – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General